



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Resolución Directoral

Lima, 25 de abril de 2011



VISTO:

El Informe Técnico 005-2011-HNHU-D.LOG, de fecha 19 de Abril de 2011, mediante el cual la Dirección de la Oficina de Logística solicita la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011-Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional, establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

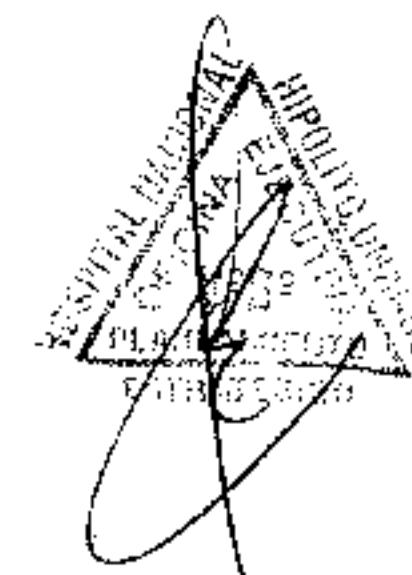
Que, mediante Ley 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial 1008-2010/MINSA, de fecha 21 de Diciembre de 2010, se aprobó el Presupuesto Anual de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, para el Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Directoral 009-2011-HNHU/DG, de fecha 13 de Enero de 2011, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Oficina de Logística, mediante Informe Técnico 005-2011-HNHU-D.LOG, de fecha 19 de Abril de 2011, ha sustentado la necesidad de efectuar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2011, proponiendo se INCLUYAN los siguientes procesos:

1. Licitación Pública, para la Adquisición de Material Médico y Otros, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un valor referencial de OCHO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 99/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'127,291.99), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1- Material, Insumos, Instrumental y



Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

2. Adjudicación Directa Pública, para la Adquisición de Instrumental Médico, solicitado por el Departamento de Gineco-Obstetricia, Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Servicio de Oftalmología, Servicio de Anatomía Patológica, Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular y el Departamento de Cirugía General, por un valor referencial de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 16/100 NUEVOS SOLES (S/.361,315.16), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1- Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
3. Adjudicación Directa Selectiva, para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Mejora del Sistema de Transmisión de Voz y Data del Hospital Nacional Hipólito Unánue-El Agustino-Lima", código SNIP 113547, solicitado por la Oficina de Estadística e Informática y la Oficina de la Unidad de Proyectos de Inversión, por un valor referencial de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.171,500.00), en la correlativa de gasto 2.6.8.1.3.1- Elaboración de Expediente Técnico, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.



Que, mediante Memorándum 063-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 16 de Febrero de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Material Médico y Otros, solicitado por el Departamento de Farmacia, por un valor referencial de OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 35/100 NUEVOS SOLES (S/. 8'196,167.35), monto que supera el actual valor referencial del proceso (S/. 8'127,291.99) por reducción del IGV al 18%, en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencia;



Que, mediante Memorándum 168-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 11 de Abril de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Adquisición de Instrumental Médico, solicitado por el Departamento de Gineco-Obstetricia, Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos, Servicio de Oftalmología, Servicio de Anatomía Patológica, Servicio de Cirugía de Tórax y Cardiovascular y el Departamento de Cirugía General, por un valor referencial de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 16/100 NUEVOS SOLES (S/.361,315.16), en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 - Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio, por las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;



Que, mediante Memorándum 167-2011-OEPE-UP/HNHU, de fecha 11 de Abril de 2011, el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unánue, otorga la Disponibilidad Presupuestal favorable para la Elaboración del Expediente Técnico del PIP "Mejora del Sistema de Transmisión de Voz y Data del Hospital Nacional Hipólito Unánue-El Agustino-Lima", código SNIP 113547, solicitado por Oficina de Estadística e Informática y la Oficina de la Unidad de Proyectos de Inversión, por un valor referencial de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/.171,500.00), en la correlativa de gasto 2.6.8.1.3.1- Elaboración de Expediente Técnico, por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;



Que, la Oficina Ejecutiva de Administración según Informe 044-2011-HNHU-OEA, de fecha 19 de abril de 2011, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unánue la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud;



Que, conforme lo establece el Artículo 8 del Decreto Legislativo 1017, Ley de Contrataciones del Estado; y los Artículos 8 y 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde al Titular de Entidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2011 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el hospital y velar por la salud de los pacientes;

Por estas consideraciones, y estando además lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Legislativo 1017, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto Supremo 184-2008-EF, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 aprobado por la Ley 29626, Ley del Ministerio de Salud aprobado por la Ley 27657, el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo 013-2002-SA y el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Unánue aprobado por la Resolución Ministerial 849-2003-SA/DM;

Estando a lo informado por la Oficina de Logística, la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

Con la opinión favorable del Sub Director General;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Tercera Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el AÑO FISCAL 2011, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unánue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral 009-2011-HNHU/DG, de fecha 13 de Enero de 2011, según el siguiente detalle:

• **Incluir:**

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPEC. TECNICAS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROB. CONVOC
LICITACION PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO Y OTROS	S/. 8'127,291.99	RECURSOS ORDINARIOS, RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	Abril
ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIENES	ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO	S/. 361,315.16	RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	Abril
ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PIP "MEJORA DEL SISTEMA DE TRANSMISION DE VOZ Y DATA DEL HNHU-EL AGUSTINO-LIMA", CODIGO SNIP 113547	S/. 171,500.00	RECURSOS ORDINARIOS	Abril

2. La Dirección Ejecutiva de la Oficina de Administración, a través de la Oficina de Logística, deberá disponer las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACF la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 9 del Decreto Supremo 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
3. Distribuir la presente Resolución a las instancias administrativas competentes,

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL HIPÓLITO UNANUE

Dr. Gamero Quico Alvarez Basauri
DIRECTOR GENERAL
CMP. 10867

GOAB/FOCG/jdrp

DISTRIBUCION:

- () Sub Dirección General
- () Org. Control Institucional
- () Of. Ejec. Planeam. Estratég.
- () Of. Asesoría Jurídica
- () Of. Ejec. Administración
- () Of. de Logística
- () Archivo

